

los setenta y uno.

El Alcalde Provis.



Francisco de Huerta

D.^o Francisco de Huerta y Gavido, Sec. del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa.

Certifico: Que la sesion ordinaria que ha debido celebrarse en este cuerpo municipal en el dia de hoy, no ha tenido efecto por haber escusado su asistencia la mayor parte de los concejales de que se compone, a causa de la revolucion de accion que en la actualidad absorve la atencion de este vecindario. Y para que conste y sobre sus efectos, en equivalencia del acta correspondiente a este dia, libro la presente que firmo con el Sr. Alcalde P.^o que la ordena, en Plas de Segura, a diez de Diciembre de mil ochocientos setenta y uno.

El Alcalde Provis.

Francisco de Huerta

D.^o Francisco de Huerta y Gavido, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa.

Certifico: Que la sesion ordinaria que ha debido celebrarse en este cuerpo municipal en el dia de hoy, no ha tenido efecto por haber escusado su asistencia la mayoria de los individuos de que se compone, fundada en la operacion de revolucion de accion que en la actualidad absorve todo el interes de esta poblacion. Y para que conste y sobre sus efectos,

El Alcalde Provis.

en equivalencia del acta correspondiente a este dia, libro la presente que firmo con el Sr. Alcalde P.^o que la ordena, en Plas de Segura, a diez y siete de Diciembre de mil ochocientos setenta y uno.

El Alcalde Provis.

Francisco de Huerta

D.^o Francisco de Huerta y Gavido, Sec. del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa.

Certifico: Que la sesion ordinaria que ha debido celebrarse en este cuerpo municipal en el dia de hoy, no ha tenido lugar por no haber asistido numero bastante de concejales para tomar acuerdo. Y para que conste y sobre sus efectos, en equivalencia del acta correspondiente a este dia, libro la presente que firmo con el Sr. Alcalde P.^o que la ordena, en Plas de Segura, a once y cuatro de Diciembre de mil ochocientos setenta y uno.

El Alcalde Provis.

Francisco de Huerta

D.^o Francisco de Huerta y Gavido, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa.

Certifico: Que la sesion ordinaria que ha debido celebrarse por este cuerpo municipal en el dia de hoy, no ha tenido efecto por haber escusado su asistencia la mayoria de los individuos de que se compone, fundada en la revolucion de accion, que en la actualidad absorve la atencion del vecindario en general. Y para que conste y sobre sus

El Alcalde Provis.

oficial, en conformidad del auto correspondiente a este día,
libra la presente que firmo en el Sr. Alcalde 1.º que la ve-
sta, en Real de Logroño, a treinta y uno de Diciembre de
mil ochocientos setenta y uno.

M. Alcalde Bruna

Francisco de Aranda